



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

13962/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta y nueve minutos del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°13962, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], en su calidad de Presidente Propietario de "[REDACTED]". [REDACTED], solicita: *"planillas patronales para pago mensual de cotizaciones laborales del periodo de marzo de 2003 hasta octubre de 2013, y del periodo de mayo de 2021 hasta febrero de 2022. Nombre del patrono: [REDACTED]"*

[REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial; sin embargo, el solicitante tiene la calidad de Presidente Propietario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura Sección Control de Ingresos y Jefatura Sección Administración Cuentas por Cobrar del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura Sección Control de Ingresos del ISSS según sus registros, fotocopia certificada de planillas canceladas de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013 y enero de 2022, bajo número patronal [REDACTED]

Asimismo, se recibió por parte de la Sección Administración Cuentas por Cobrar, copia certificada de planillas de cotizantes en mora de los periodos de marzo de 2003 hasta octubre de 2013, y de los periodos de mayo de 2021 hasta febrero de 2022 del patrono [REDACTED], número patronal [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

El costo de reproducción de la información antes detallada es de cinco dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$5.76), lo que corresponde a 144 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
G.M.

